



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegrar al Dr. Torassa encomienda

VISTO:

El material descartable comprado a la firma Diaz Bruno Manuel, CUIT 20-26308905-8, Factura C N° 00001-00000098, el cual fue enviado desde Rosario (Santa Fe) por la firma Buspack y;

CONSIDERANDO:

Que para recibir el material descartable enviado por la firma Diaz Bruno Manuel, se tuvo que abonar gastos de envío;

Que el Prof. Dr. Daniel Torassa, afrontó gastos necesarios por dicho concepto;

Que corresponde reintegrar el dinero por los gastos ocasionados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar al Prof. Dr. Daniel Torassa, CUIL N°: 20-21756458-2, la suma de \$5.775 (pesos cinco mil setecientos setenta y cinco) por gastos afrontados por el envío del material descartable según factura B N° 6854-00014095, correspondiente a la Razón Social Buspack SRL cuit: 33-70767506-9.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

